



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de noviembre de 2011

Expediente N° 8286/03 - Cuerpo II

RES-D-EXA: 637/2011

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado a fs. 410 por la Prof. Ana María Aramayo para presentar el trabajo de tesis doctoral, del plazo que venció el 02/08/11 y cuyo pedido cuenta con el aval del director de tesis.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja extender el plazo hasta el 31/12/11 para que la doctorando presente el trabajo de tesis.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado, hasta el 31/12/11, el plazo para que la Prof. Ana María Aramayo - D.N.I. N° 17.355.332 presente el Trabajo de Tesis Doctoral.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Prof. Ana María Aramayo, al Director de Tesis (Dr. Luis Cardón), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa